

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de Abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: **ELE 2020-03. SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES LOCALES**  
CONVOCATORIA: **Resolución de 10 de febrero de 2021 (BOA 23/02/2021)**  
CENTRO GESTOR: **CPIFP Bajo Aragón**

<b>LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de NIF)</b>			
Nº	NIF	ELE189_2	
		UC0599_2	UC0600_2
1	17728026V	X	X
2	17756406S	X	X
3	18048936P	X	X
4	21682572N	X	X
5	25458915P	X	X
6	72976047Z	X	X
7	76148259C	X	X

<b>LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA</b>				
Nº	NIF	ELE189_2		CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0599_2	UC0600_2	
1	18044129P	X	X	2
2	25160633J	X	X	2
3	25197766R	X	X	2
4	28766854H	X	X	1 (1.1) y 3 (3.2, 3.3, 3.4, 3.5)
5	51677837B	X	X	2
6	72999075L	X	X	2
7	73236198N	X	X	2

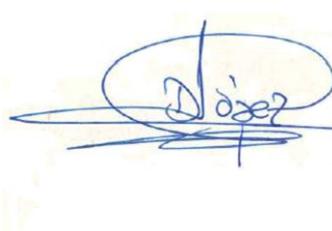
Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 19, 20 y 21 de abril de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@cpifpbajoaragon.com), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 29 de abril de 2021 se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.

## LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
  - 1.1 El puesto de trabajo descrito en el certificado de empresa, no corresponde con alguno de los empleos solicitados en la convocatoria.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
  - 3.1 Solicitud de inscripción
  - 3.2 Currículum Vitae
  - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
  - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
  - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Alcañiz, a 16 de abril de 2021  
El Presidente de la comisión de selección:



Fdo: D. Diego López Pascual

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 19, 20 y 21 de abril de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peac@cpifpbajoaragon.com), antes de la finalización del plazo indicado.**

**El día 29 de abril de 2021 se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.**